



Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

Resolución Rectoral N° 896-24

Chilecito, (L. R.) 29 NOV 2024

VISTO: El expediente N° S01-193/2024, CUE S01-03/2024, por el que se tramita el Llamado a Concursos Docentes, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, la Resolución Rectoral N° 336-07 y su modificatoria Resolución Rectoral N° 221-10 y la Resolución Rectoral N° 830-24, y

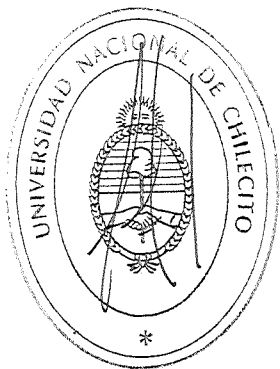
CONSIDERANDO:

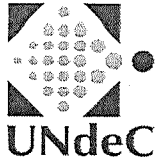
Que por medio de la Resolución Rectoral N° 366-07 se aprueba el Reglamento de Concursos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y por la Resolución Rectoral N° 221-10, se modifican los Artículos 12° y 17° del mencionado reglamento.

Que en dicho reglamento se establecen los procedimientos y plazos necesarios a los fines de la determinación de las pautas para su desarrollo, respetándose las previsiones del Estatuto de la Universidad y de la Ley de Educación Superior.

Que por la Resolución Rectoral N° 830-24, se promueve la realización del llamado a concursos para cubrir cargos de docentes/investigadores del Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que respecto de la evaluación de los postulantes a Concurso Público el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO prevé en su Artículo 33° inciso a) "*La formación de jurados con idoneidad e imparcialidad indiscutida, que deberán integrarse con docentes ordinarios de la disciplina con jerarquía no inferior a la del cargo objeto del*





Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

896-24

concurso o personas de reconocida trayectoria en la materia".

Que la Oficina de Concursos ha realizado las gestiones pertinentes de las que ha surgido una propuesta de conformación de los Jurados Titulares y Suplentes para el Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud.

Que los Jurados que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, reúnen las condiciones requeridas por la normativa vigente para la integración del Tribunal Evaluador en el Concurso Público para el que se los postula.

Que la aceptación de su designación como Jurados del Concurso implicará, para los mismos su expresa conformidad con los términos y condiciones que al respecto se establecen en el Reglamento de Concursos Docentes vigente.

Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el presente acto administrativo de designación de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal del Concurso para el Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

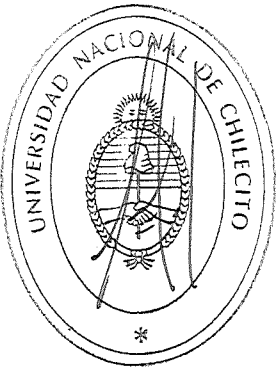
EL RECTOR DE LA

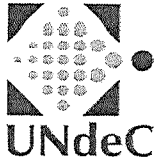
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros Titulares y Suplentes de los Tribunales para los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para el Departamento de Ciencias de la Educación y la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, convocado por la Resolución Rectoral N° 830-24, conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Dar a publicidad la nómina del Tribunal designado por el artículo anterior, de SIETE (7) días antes del cierre de la inscripción, conforme se establece en el artículo 7º de





Rectorado

UNdeC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

la Resolución Rectoral N° 336-07 de aprobación del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, y cumplido archivar.

Resolución Rectoral N° 896-24


UNdeC
Esc. Ab. M. Alejandra Bustos
Directora MEYDG
Universidad Nacional de Chilecito




Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

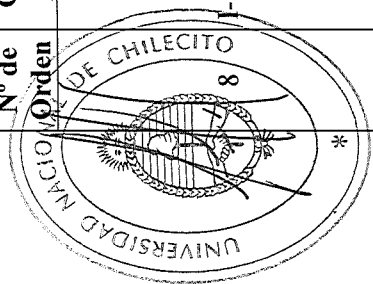
Dr. Germán Oscar Antequera
Vicerrector Académico
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 896-24

Chilecito, (L. R.) 29 NOV 2024

ANEXO I

N° de Orden	Código	Dpto.	Área	Escuela	Carrera	Asignatura de referencia	Cargo	Dedicación	Jurados	Plan	Año	C	Carga
8	I-8-2024	CEyS	Educación	Cs. Humanas y de la Salud	Prof. Universitario en Biología	Práctica Profesional Docente III	JTP	Simple	Titulares: Lic. Mercado, María Fabiana Esp. Quiroga, María Rosana MSC. Miguel, Marcelo Mario Suplente: Dra. Popich, Susana Beatriz	21/21	3	A	90 hs
9	I-9-2024	CEyS	Educación	Cs. Humanas y de la Salud	Prof. En Nivel Medio y Superior en Economía	Tecnologías de la Información y la Comunicación	AYD I	Simple	Titulares: Mgter. Gregori, María Carolina Esp. Moyano, Mónica Adela Mgter. Robles, Rolando Augusto Suplente: Dr. Carrizo, Alejandro Rogelio	032/09	4	2C	96hs



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]